

Ayuntamiento Municipal de El Factor

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 11-2026

CONSIDERANDO: Que al terminar el Segundo trimestre correspondiente al año 2026 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

30% para Gastos de Personal

40% para Servicios Municipales

25% para Programa de Inversión

5% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

El Ayuntamiento Municipal de El Factor en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.4.2.5.04 Extraordinarias (CAPITAL)	10	100	104	RD\$	8,450,000.00

Total

RDS 8,450,000.00

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

Concepto del Gasto

	FF	FE	OF	
2.6.4.1.01 Automóviles y camiones	10	100	104	8,450,000.00
Total Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos				8,450,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				8,450,000.00
Total General de Gastos				8,450,000.00

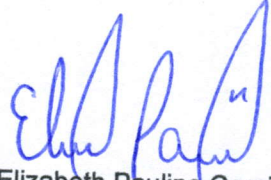
Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de El Factor a los 18 días del mes de mayo del año 2026.



Oscar Rafael Pablo Sánchez
Alcalde Municipal

FIRMADO:




Elizabeth Paulino Corniel
Presidenta de La Sala


Julymer Guzman Félix
Secretaria de La Sala

Ayuntamiento Municipal de El Factor

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 15-2026

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de El Factor en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 98: Administración de contribuciones especiales

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.6.01 Transferencias corrientes programadas a asociaciones	20	1955		100
300,000.00				
sin fines de lucro				

TOTAL				300,000.00
--------------	--	--	--	-------------------

Total Destino de Fondo Servicios Municipales				300,000.00
---	--	--	--	-------------------

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.1.1.01 Muebles, equipos de oficina y estantería	20	1955	100	150,000.00

TOTAL Gestión administrativa y financiera				150,000.00
--	--	--	--	-------------------

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				150,000.00
--	--	--	--	-------------------

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 02: Reparación y acondicionamiento de vías de comunicación

Actividad 0053: REPARACION DE CAMINOS ZONA URBANA

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	300,000.00

TOTAL REPARACION DE CAMINOS ZONA URBANA				300,000.00
--	--	--	--	-------------------

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Proyecto 03: Construcción de instalaciones recreativas

Actividad 0055: CONSTRUCCION DE PARQUE LOS AGRICULTORES

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	30	9998	121	432,906.15
TOTAL CONSTRUCCION DE PARQUE LOS AGRICULTORES				432,906.15

Programa 17: Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente

Proyecto 03: Construcción de infraestructuras sanitarias, de alcantarillado y medio ambiente

Actividad 0051: CONSTRUCCION DE GABIONES EN PIEDRA BLANCA

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.1.01 Obras hidráulicas y sanitarias	20	1955	100	260,000.00
TOTAL CONSTRUCCION DE GABIONES EN PIEDRA BLANCA				260,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				992,906.15
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				1,442,906.15

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Gestión de asistencia sociales

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	300,000.00
TOTAL Gestión de asistencia sociales				300,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales **300,000.00**

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.9.8.01 Repuestos	20	1955	100	410,000.00
2.3.9.8.01 Repuestos	30	9998	121	432,906.15
TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas				842,906.15

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto **842,906.15**

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 01: Construcción de vías de comunicación y anexos

Actividad 0052: COSNTRUCCION Y REAPRACAION DE ACERAS Y CONTENES PARA PROYECTO DE ASFALTADO

Concepto del Gasto

	FF	FE	OF	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	300,000.00

TOTAL COSNTRUCCION Y REAPRACAION DE ACERAS Y CONTENES PARA PROYECTO DE ASFALTADO	300,000.00
---	-------------------

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura	300,000.00
--	-------------------

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO	1,442,906.15
--------------------------------------	---------------------

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de El Factor a los 16 días del mes de Junio del año 2026.



[Signature]
Alcalde Municipal

FIRMADO:



[Signature]
Presidente de La Sala

[Signature]
Secretario de La Sala

Ayuntamiento Municipal de El Factor

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 03-2026

Fecha: 30 de Abril del 2026

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de El Factor en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.2.2.04 Prima de transporte	20	1955	100	40,000.00
2.3.7.1.02 Gasoil	30	9996	102	180,000.00

TOTAL Dirección y coordinación 220,000.00

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.1.2.01 Servicios telefónico de larga distancia	30	9996	102	115,250.00
2.3.9.1.01 Material para limpieza	20	1955	100	70,000.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				185,250.00

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Actividad 0002: Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.02 Gasoil	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras				100,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				505,250.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Actividad 0002: Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.01 Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	30	9996	102	75,000.00
2.2.7.1.05 Mantenimiento y reparación en Obras de dominio público	30	9996	102	75,000.00
2.3.6.1.01 Productos de cemento	20	1955	100	25,000.00
2.3.6.3.06 Productos metalicos	20	1955	100	30,000.00
TOTAL Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras				205,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	128,000.00

TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas 128,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.9.9.01 Productos y Utiles Varios n.i.p	20	1955	100	36,000.00
TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos				36,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				369,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				874,250.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	40,000.00
TOTAL Dirección y coordinación				40,000.00

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	30	9996	102	115,250.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	70,000.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30	9996	102	180,000.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				365,250.00

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Actividad 0002: Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.1.02 Hospedaje	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras				100,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				505,250.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Actividad 0002: Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
----------------------------------	------------------	------------------	------------------	--

2.2.5.7.01	Alquileres de equipos de construcción y movimiento de	20	1955	100
55,000.00	tierras			
2.2.5.7.01	Alquileres de equipos de construcción y movimiento de	30	9996	102
150,000.00	tierras			

TOTAL Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras 205,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.7.01 Alquileres de equipos de construcción y movimiento de	20	1955		100
128,000.00				
tierras				
2.2.6.9.01 Otros seguros	20	1955	100	36,000.00

TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos 164,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 369,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 874,250.00

FIRMADO:

